

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa  
 Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México.

CLIENTE INBURSA 22820900

PÓLIZA 26103 20208892

CIS 24512403

### DATOS DEL CONTRATANTE

|  |                                      |                                   |
|--|--------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>NOMBRE:</b><br>EMPRESA DE SERVICIOS Y SOPORTE INTEGRAL GC S.A.P.I. DE C.V.                                  | <b>AGRUPACIÓN:</b><br>20208883       | <b>PRIMA NETA:</b><br>283.80      |
| <b>DIRECCIÓN:</b><br>RIO PANUCO NUM. 38 PISO 3 NUM INT 305<br>COL. CUAUHEMOC<br>CUAUHEMOC CD DE MEX C.P. 06500 | <b>R.F.C.:</b><br>ESS130821UJ7       | <b>FINANCIAMIENTO:</b><br>0.00    |
| <b>PRODUCTO:</b> AUTOMOVILES NEGOCIOS ESPECIALES   | <b>MONEDA:</b><br>NACIONAL           | <b>GASTOS EXPEDICIÓN:</b><br>0.00 |
|  | <b>FORMA DE PAGO:</b><br>PAGO UNICO  | <b>I.V.A.:</b><br>45.41           |
|  | <b>TIPO DE DOCUMENTO:</b><br>INICIAL | <b>PRIMA TOTAL:</b><br>329.21     |

### VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Desde las 12:00 horas 01/ENE/2023 hasta las 12:00 horas 01/MAR/2023

Número económico 513457  
 Estado METRO

**PROPIETARIO:** EMPRESA DE SERVICIOS Y SOPORTE INTEGRAL GC S.A.P.I. DE C.V.  
**BENEFICIARIO PREFERENTE:**  
**NÚMERO ASOCIADO:**  
**CLAVE VEHICULAR:** 23000275 CHEVROLET CHEVY C2 B/R 4CIL.STD.  
**COMPLEMENTO:** .  
**VEHÍCULO ASEGURADO:** AUTOMOVILES **USO Y SERVICIO:** PARTICULAR O TRANSPORTE PROPIO  
**MODELO:** 2010 **PLACAS:** SP  
**NÚMERO DE SERIE:** 3G1SF21X3AS132526 **NÚMERO DE MOTOR:** SN

### ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS

| Cobertura                      | Suma asegurada | Deducible |              | Prima neta |
|--------------------------------|----------------|-----------|--------------|------------|
|                                |                | %         | mínimo (UMA) |            |
| RESPONSABILIDAD CIVIL          | 700,000.00     |           |              | 187.00     |
| ASISTENCIA JURIDICA (A.R.S.A.) | AMPARADO       |           |              | 42.00      |
| ASISTENCIA VIAL (A.R.S.A.)     | AMPARADO       |           |              |            |
| ASISTENCIA INBURSA (GESTORIA)  | AMPARADO       |           |              | 54.80      |

ESTE SEGURO QUEDA SUJETO A LAS CONDICIONES GENERALES F-1413-2 Y A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: AUTCLAMO  
 Deducible: Porcentaje Aplicable al valor comercial del vehiculo a la fecha del siniestro. En el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, aplicará un solo deducible por evento.

#### IMPORTANTE: RECOMENDACIONES EN CASO DE ACCIDENTE:

SI USTED SUFRE UN SINIESTRO(CHOQUE O ROBO)Llame desde la CDMX y el interior del país: Tel. 01.800.911.9000  
 SI USTED REQUIERE DE ASISTENCIA VIAL O JURÍDICA (grúa, cambio de llanta, paso de corriente o gasolina) llame:  
 Desde la CDMX y Zona Metropolitana: Tel. 5480.0931  
 Desde el Interior del país : Tel. 01.800.480.0931

SEÑOR AJUSTADOR

Esta unidad forma parte de la flotilla administrada por adrisa, por lo que le solicitamos atender a nuestro mutuo cliente en caso de siniestro SIN VERIFICAR EL ESTATUS DE EMISIÓN Y/O COBRANZA, de acuerdo a las condiciones especiales que se tienen contratadas.

ESTIMADO CLIENTE

En caso de accidente, le suplicamos NO EFECTUAR NINGÚN ARREGLO con la contraparte y esperar la llegada de alguno de nuestros ajustadores, quienes acudirán lo más pronto posible para la atención del siniestro.

**DESCRIPCION DE CLAUSULAS**

AUTCLAMO

CLAUSULA MODIFICABLE

**EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.** La presente póliza contiene coberturas, restricciones y exclusiones las cuales pueden ser consultadas en las condiciones generales que le fueron entregadas, así como en [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com) o en cualquiera de nuestras oficinas, le invitamos a consultarlas.

Le recordamos que el aviso de privacidad de la compañía se encuentra a su disposición en [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com)

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a la sección Facturas en [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com)

**Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.** Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55 5447 8000 y 800 90 90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com) o con la app Inbursa Móvil.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, con teléfonos de atención 55 5238 0649 y 800 849 1000 de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico [uniesp@inbursa.com](mailto:uniesp@inbursa.com)

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080, correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) y en [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)



7010 ADMINISTRACION DE  
RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS Y  
DE FIANZAS SA

10/ENE/2023

CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS  
INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO  
INBURSA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 31 DE MARZO DE 2020, CON EL NÚMERO CNSF-S0022-0152-2020/CONDUSEF-003899-02.